

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 418 -2016-MINAGRI-PSI

Lima, 23 SET. 2016

VISTO:

El expediente relativo a la actualización del presupuesto del expediente técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Lateral Chiruro, distrito de Mariscal Cáceres, provincia de Camaná, región Arequipa", con código SNIP N° 158812; a ejecutarse con Recursos Ordinarios;

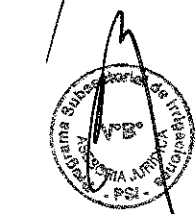
CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 620-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 24 de setiembre de 2014, se aprobó el expediente técnico del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Lateral Chiruro, distrito de Mariscal Cáceres, provincia de Camaná, región Arequipa", con código SNIP N° 158812, estableciéndose un presupuesto a precios al mes de julio de 2014, ascendente a la suma de S/. 721,202.30, monto que incluía el Impuesto General a las Ventas, costo directo, gastos generales, supervisión y expediente técnico;

Que, por el Informe N° 096-2016-MINAGRI-PSI-DIR-OEP/JDSP, de fecha 20 de setiembre de 2016, el Especialista de Estudios y Proyectos de la Oficina de Estudios y Proyectos el Ingeniero Julio Siccha Pérez, sustenta la necesidad de actualizar el presupuesto del expediente técnico del Proyecto en mención, el mismo que señala, se ha actualizado a precios al 31 de agosto de 2016, y precisa que no ha sufrido variación en el monto de inversión declarado viable por el SNIP, en razón, de que no hubo gasto en la elaboración del referido expediente técnico, incluyéndose por error dicho concepto dentro del presupuesto, cuando la Entidad aprobó el mismo;

Que, asimismo indica, que la citada actualización del presupuesto establece que sus precios unitarios y la relación de insumos se actualizaron a agosto de 2016, conforme a la revista COSTOS; los cronogramas y los porcentajes de los gastos generales se actualizaron de acuerdo al nuevo presupuesto y al monto de costo directo actualizado, respectivamente; y la formula polinómica se actualizó en relación a la variación de precios;

Que, el referido Ingeniero concluye su informe señalando, que el monto del presupuesto del expediente técnico actualizado asciende en consecuencia a la suma de S/. 721,202.30, monto que incluye el costo de la Supervisión por el importe de S/. 40,026.76, el costo directo, gastos generales y el I.G.V; finalmente indica, que el Proyecto en mención cuenta ya con el registro de variaciones por el monto de inversión y



que no es necesario efectuar un nuevo registro, en razón de que el monto de inversión se mantiene inalterable, conforme al cuadro comparativo que acompaña su informe; recomendando finalmente continuar con el trámite de aprobación respectivo;

Que, con el Informe N° 032-2016-MINAGRI-PSI-DIR/OEP, del 20 de setiembre de 2016, el Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos en base al informe referido precedentemente, otorga conformidad a la actualización del presupuesto del expediente técnico del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Lateral Chiruro, distrito de Mariscal Cáceres, provincia de Camaná, región Arequipa", con código SNIP N° 158812, recomendando continuar con su trámite de aprobación, mediante la emisión de la Resolución Directoral correspondiente;

Que, la Dirección de Infraestructura de Riego mediante el Informe N° 741-2016-MINAGRI-DIR, de fecha 20 de setiembre de 2016, eleva para su aprobación el expedientillo que sustenta la actualización del presupuesto del expediente técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Lateral Chiruro, distrito de Mariscal Cáceres, provincia de Camaná, región Arequipa", con código SNIP N° 158812, a precios al 31 de agosto de 2016;

Que, en consecuencia es pertinente aprobar el expedientillo en mención;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego, de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13° del Reglamento de la Ley N° 30225, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar, la actualización del presupuesto del expediente técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Lateral Chiruro, distrito de Mariscal Cáceres, provincia de Camaná, región Arequipa", con código SNIP N° 158812, en la suma de setecientos veintidós mil doscientos dos y 30/100 soles (S/. 721,202.30), monto que incluye el costo directo, gastos generales, supervisión e I.G.V., a precios al 31 de agosto de 2016, conforme al detalle contenido en el expedientillo técnico adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

ING. ANTONIO FLORES CHINTE
Director Ejecutivo